



RESOLUCION DCS 089/2024 Ref. EXP 50/24

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

VISTO

El contenido de la Res DDCS 002/2024 del contrato a la Médica Rocío Ailén Amaya (DNI: 38.320.761 – Legajo 16205) como Ayudante "A" Dedicación Simple para cumplir funciones en el área Clínica, rotación de Ginecología y Obstetricia, a partir del 19 de febrero y hasta el 31 de agosto de 2024, o hasta la finalización de la licencia de la docente Lagarrigue Lazarte.

Y CONSIDERANDO:

Que ante lo mencionado en los considerandos surge la necesidad de cubrir el espacio en la rotación de Ginecología y Obstetricia del Área Clínica, a fin de garantizar el escenario de práctica que pueda recibir estudiantes en el Hospital Penna;

La propuesta del Coordinador de la Rotación de Ginecología y Obstetricia, de postular a la Médica Rocío Ailén Amaya (DNI: 38.320.761) para dicho reemplazo;

La Resolución DDCS 18/24 que establece el bloqueo de cargos de planta que estuvieron ocupados hasta diciembre de 2023 y que no se utilizaron durante los meses de enero y febrero de 2024, para generar economías que permitan reemplazos docentes de personal con goce de haberes;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 002/2024 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Agréguese al expediente 50/2024 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.